

30 DIC. 1964

304586

P - 27.673



P.V. 949.714
Rehecha I

304586

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 2 de Octubre de 1964, con el nº 304.586
en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ANDRE MITTON, de nacionalidad francesa, residente en 45, bd d'Alsace Lorraine, Pau (B.P.), Francia, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE MARCOS DESTINADOS A FORMAR UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DE UN MUEBLE O CAJA"

5 El presente invento se refiere a los muebles de la clase que incluye un marco exterior formado por unión apropiada de placas rígidas sobre el cual se puede aplicar por ejemplo una puerta y un fondo. El presente invento persigue más particularmente perfeccionamientos en los procedimientos de fabricación de tal marco.

Se puede obtener individualmente cada placa que constituye tal marco, por corte y doblamiento apropiados. De



28 DIC. 1964

esto resultan aristas vivas antiestéticas y peligrosas.

Se puede obtener igualmente por embutición, arqueo, perfilado o cualquier otro procedimiento apropiado, las placas elementales constitutivas del marco, lo que, al permitir la realización de curvaturas laterales convenientes, mejora la estética y la rigidez del conjunto.

Las placas elementales se unen luego unas con otras, lo que es largo y por lo tanto costoso.

El presente invento tiene por objeto un procedimiento de fabricación según el cual tal marco se obtiene cortando convenientemente una banda de longitud correspondiente al desarrollo del marco a constituir, y doblándola de manera que se pongan en contacto y luego se unan rígidamente los dos extremos longitudinales de esta placa.

Un marco monocasco realizado según tal procedimiento no incluye más que una sola línea de unión principal que va del perímetro de uno de sus bordes exteriores al perímetro del otro borde exterior, lo que, al reducir sensiblemente las operaciones de unión, permite obtenerla de manera rápida, económica y segura.

Las características y ventajas del presente invento resaltarán por lo demás de la descripción que sigue de una forma de realización del presente invento, dada a título de ejemplo, con referencia a los dibujos anejos en los cuales:

La figura 1 representa un marco realizado según la técnica anterior;

las figuras 2, 4 y 5 muestran las etapas de realización de un marco según el procedimiento y según el invento;

la figura 3 es, a título de ejemplo, un corte transversal de tal marco;

304589



las figuras 6 y 7 muestran muebles que tienen por lo menos uno de tales marcos.

5 Con referencia a la figura 1, un marco para mueble se obtiene según la técnica usual por unión apropiada de cuatro elementos distintos 10, 11, 12, 13. Cada uno de estos elementos se obtiene individualmente por doblamiento o embutición de chapas cortadas a las dimensiones convenientes. Según el ejemplo presentado en la figura 1, los elementos 10 a 13 se yuxtaponen luego borde con borde y se sueldan según sus bordes respectivamente comunes 10 a dos: 14, 15, 16 y 17.

15 Con referencia a las figuras 2 y 3, un marco para mueble según el presente invento, se obtiene a partir de una sola banda por embutición, arqueado, perfilado o cualquier otro procedimiento en forma de canal 40 que incluye un fondo plano 25 y dos bordes longitudinales 18 y 19 arqueados con una curvatura 20. El borde 19 es plano más allá de la curvatura 20 y está destinado a cooperar ulteriormente con un panel rectangular 22 que forma fondo, por ejemplo por soldadura, El borde 18 presenta una vuelta 20 21, exterior y paralela al fondo 25. El borde 18 está destinado a venir a cooperar ulteriormente con una junta elástica de estanqueidad 23, colocada en una ranura apropiada 24 y llevada periféricamente por un panel 26 adaptado para formar una puerta. En el borde 18 se cortan tres 25 ingletas triangulares tal como 27, enfrente de ingletes idénticos 28 cortados en el borde 19. Se dobla luego el canal 40, según un ángulo suavizado por una curvatura conveniente, según cada línea teórica 33 indicada en punteado 30 en la figura 2. Cada una de las líneas 33 une los vértices

394588



inferiores, elegidos ortogonales, de dos triángulos opues-
tos 27 y 28; los labios opuestos 30 y 31 de cada uno de
los ingletes correspondientes, vienen a ponerse en contac-
to uno con otro después del doblamiento, como se muestra
5 en 32 en la figura 4, y son unidos en esta posición, por
ejemplo, por soldadura. Los extremos 35 y 36 del canal 40
han sido arqueados, de una manera análoga, y de manera
complementaria, de manera que después del doblamiento com-
pleto del canal 40, vienen a ponerse en contacto uno con
10 otro, y pueden ser unidos rígidamente, por ejemplo por
soldadura.

La figura 5 representa el marco monocasco así obte-
nido cuya sola línea de soldadura importante se ve en 34
y las figuras 6 y 7 dan en A y B ejemplos posibles de uti-
15 lización de tales marcos en la elaboración de muebles di-
ferentes.

Tal marco, posee una estética y una rigidez superior-
res a las de los marcos con aristas vivas obtenidos espe-
cialmente por doblamiento y por otra parte está realizado
20 de manera económica y segura por el hecho de la ejecución
de una sola línea de unión importante.

Naturalmente, el presente invento no se limita a
la forma de realización descrita más arriba, sino que en-
globa sin espíritu limitativo todas las variantes de reali-
25 zación. El perfil transversal del canal inicial, especial-
mente, podrá ser cualquiera, y este canal podrá ser obteni-
do a partir de una placa de un material cualquiera apropia-
do tal como metal o plástico, o de cualquier otro material
susceptible de ser arqueado, embutido o perfilado. Además,
30 la unión final de los bordes del canal podrá realizarse

304506



por pegado o remachado, o según cualquier otra técnica usual, y el marco así obtenido podrá tener una forma general cualquiera.

5 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 5 de Octubre de 1963, bajo el núm. P.V. 949.714, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de ésta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1º. - Mejoras introducidas en la fabricación de marcos destinados a formar un elemento constitutivo de un mueble o caja, caracterizadas porque se corta convenientemente una sola banda y se repliega esta banda de manera que se pongan en contacto los dos extremos longitudinales de ésta banda, que luego se reúnen rígidamente entre sí.

20

2º. - Mejoras introducidas en la fabricación de cuadros monocascos destinados a formar un elemento constitutivo de un mueble o caja, caracterizadas porque dichos cuadros no contienen más que una sola línea de unión principal que va del perímetro de uno de sus bordes exteriores al perímetro de su otro borde exterior.

25

3º. - Mejoras introducidas en la fabricación de muebles, caracterizadas porque uno de los elementos constitutivos de dichos muebles es un cuadro monocasco según el punto

30

2.



42. - Mejoras introducidas en la fabricación de marcos destinados a formar un elemento constitutivo de un mueble o caja.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P. A.

30 DIC 1904

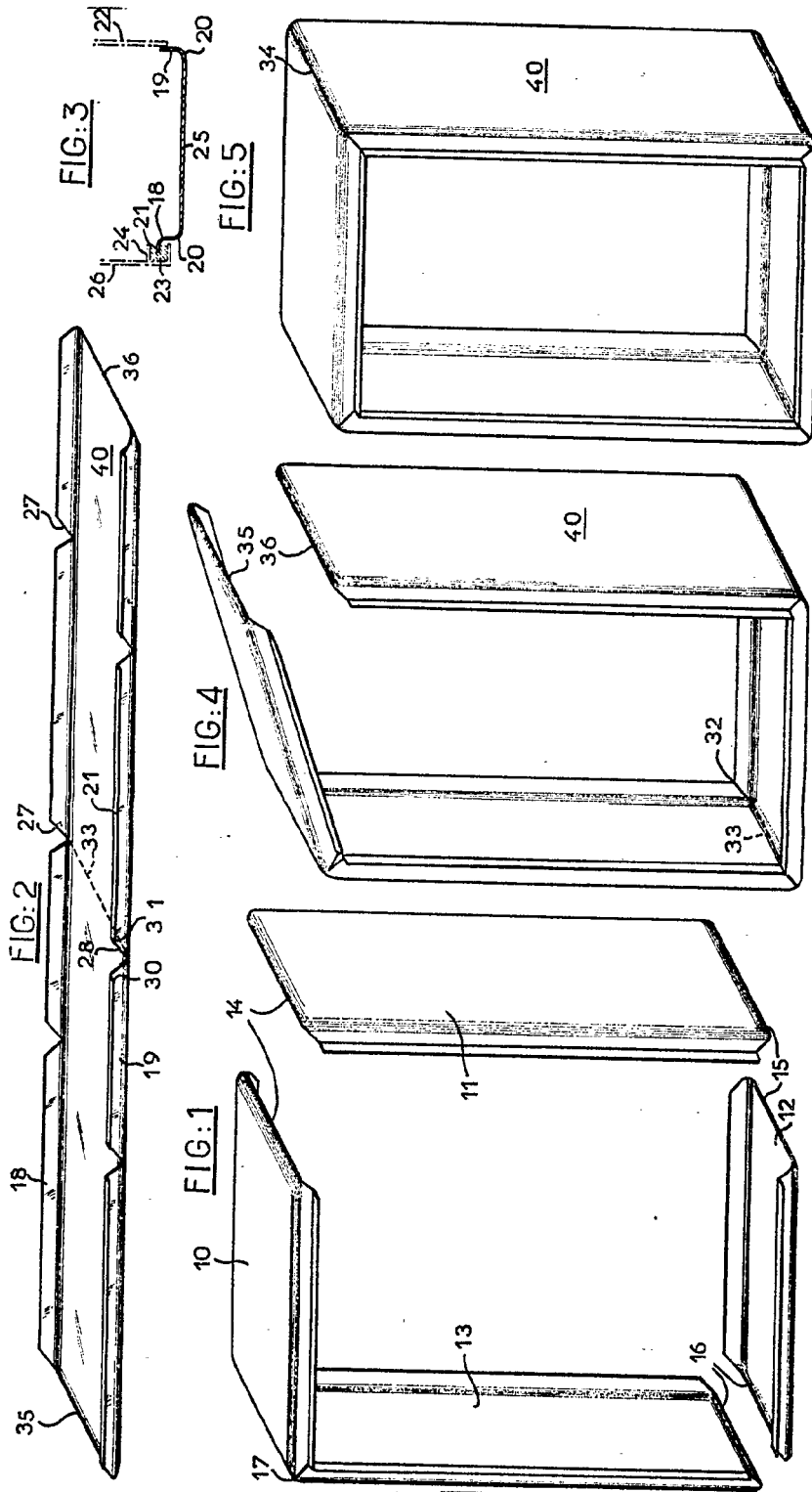
Arda
 Madrid, 30 de Diciembre de 1904.

DG/

- 6 -

304586

304080



Asse

304586

447-44

304586

304586

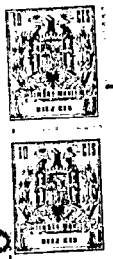


FIG. 6

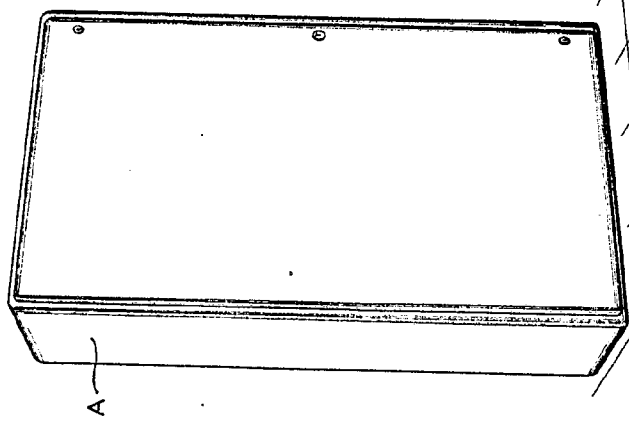
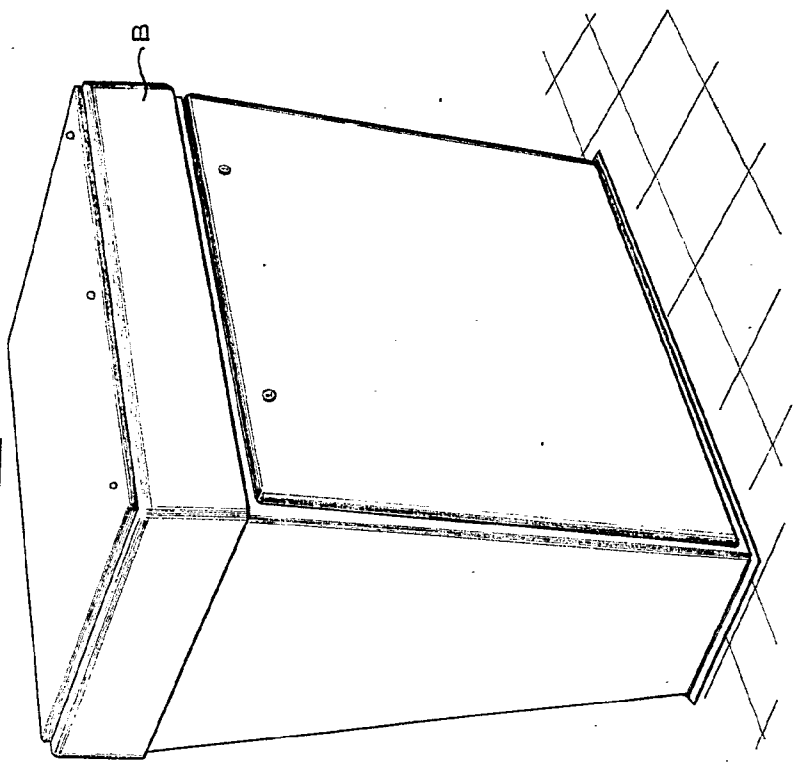


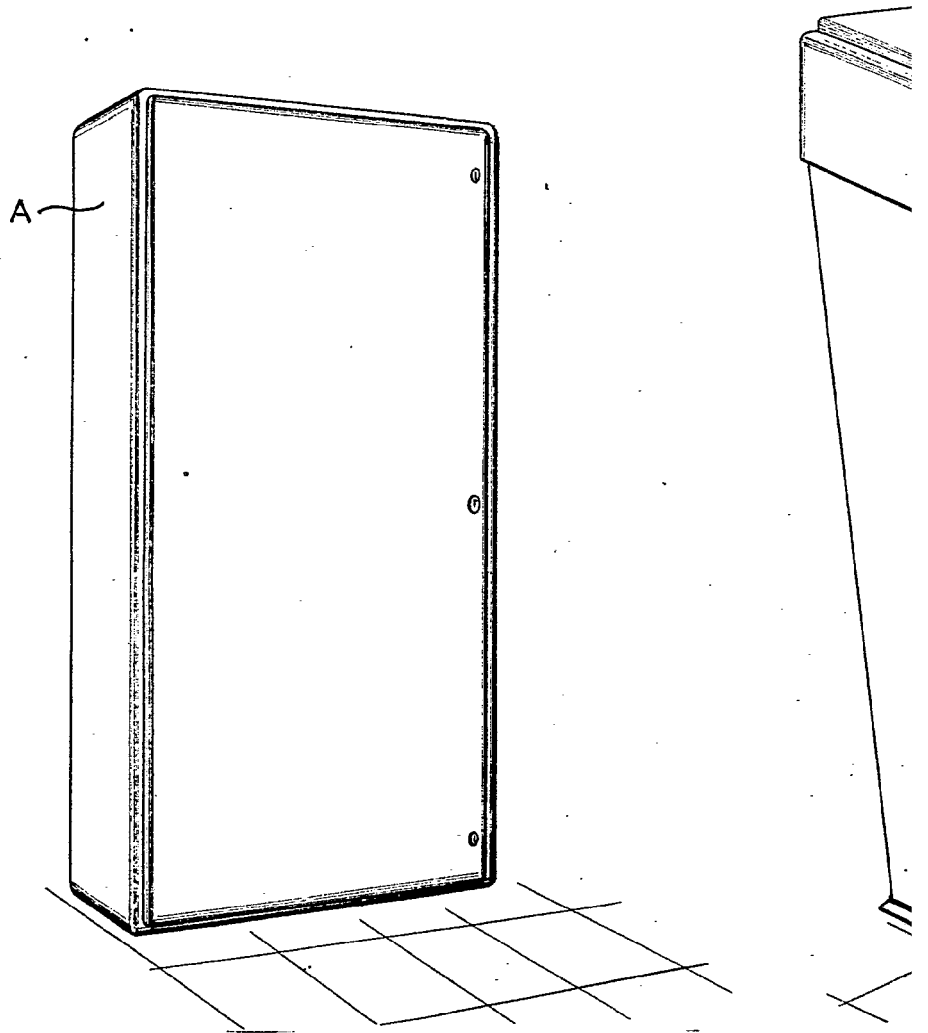
FIG. 7



Handwritten signature or name

304586

FIG. 6



3 045 86

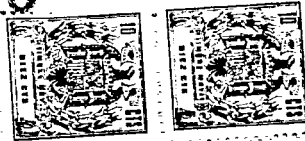
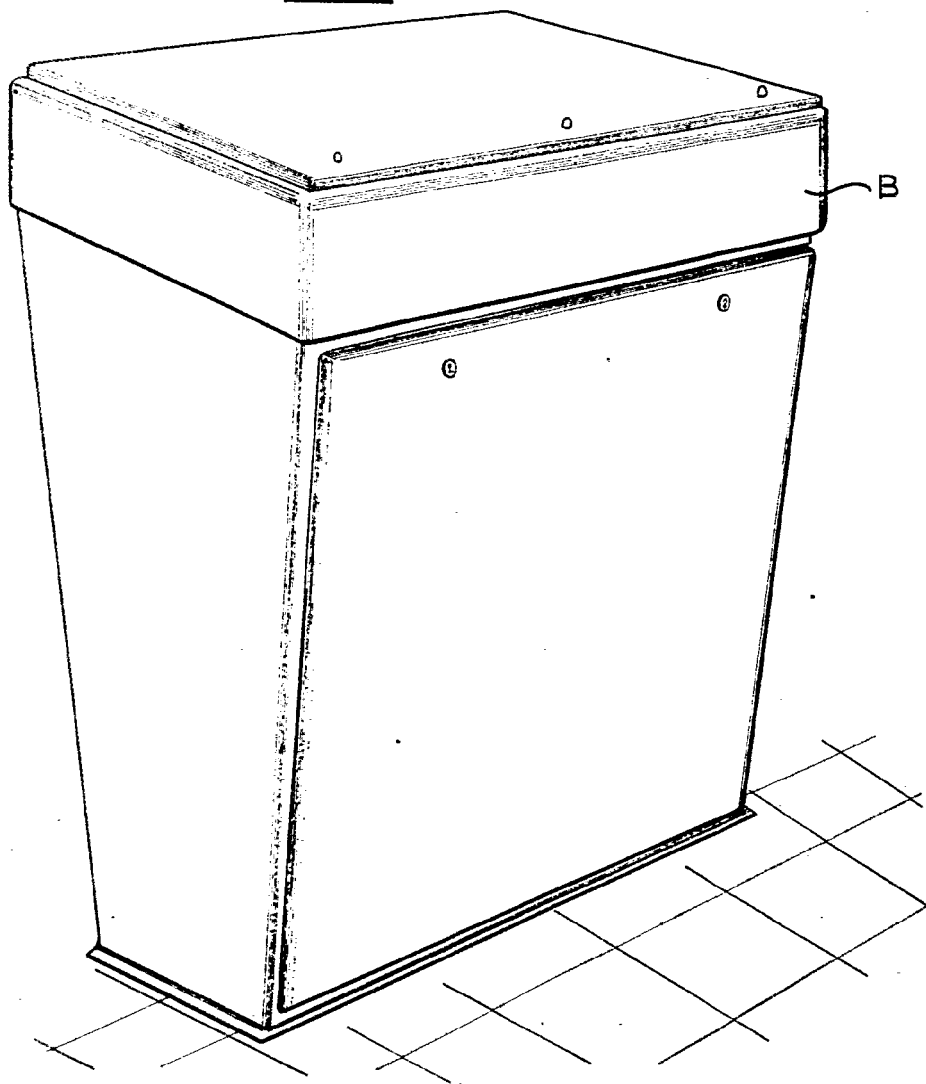


FIG. 7



W. A. L.